



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN MAMÉS DE BURGOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2021

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria urgente celebrada con fecha 16 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal y resto de documentación obrante en el expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Mamés de Burgos, a 25 de marzo de 2021.

El alcalde,
Álvaro Castrillejo Peña